



## Preguntas frecuentes

- **No tengo o he olvidado el PIN del acceso identificado, ¿cómo lo recupero?**

Al confirmar la matrícula por primera vez se te indicará el número PIN.

Si lo olvidas, pierdes o hace mucho tiempo que no accedes a la oficina virtual, puedes recuperarlo con alguna de los siguientes procedimientos:

- Acudir a la Secretaría de la Facultad con cita previa e identificarse con un documento oficial: D.N.I., NIE, etc., para que se le identifique y se le pueda restituir la clave.
- Realizar una solicitud genérica a través de la Sede electrónica, identificándose mediante su certificado digital. Al recibir la solicitud, se le restituirá la clave.

- **¿Cuáles son mis HORARIOS?**

Puedes consultar los horarios a través del siguiente enlace: <https://educacion.ugr.es/docencia/grados/horarios>

Escoges primero tu carrera y luego el semestre que sea.

Ten en cuenta que los horarios aparecen por grupos (A, B, C, etc.) y que de cada asignatura tendrás el horario de Teoría (indicando si es en edificio Aulario, Central o Biblioteca) y el del Seminario de Prácticas (S1, S2 ó S3 según el que se te asigne).

- **Acabo de entrar en la Facultad (soy alumno de NUEVO INGRESO) ¿qué tengo que hacer?**

Una vez confirmes la plaza asignada por el Distrito Único Andaluz (o por traslado de expediente) y te matricules, es conveniente que verifiques que tus datos personales están correctos en la [oficinavirtual.ugr.es](http://oficinavirtual.ugr.es) y que te crees una **cuenta de correo institucional**.

También deberás darte de alta en la plataforma **PRADO** para comenzar a recibir información de tus profesores y clases, así como solicitar la tarjeta **TUI**.

No olvides entregar en Secretaría (presencialmente o adjunta a una solicitud genérica en [sede.ugr.es](http://sede.ugr.es)) las bonificaciones o exenciones a las que puedas acogerte: Familia Numerosa, Discapacidad, Matrícula de Honor, etc.

- **Soy BECARIO MEC pero me sale a pagar la matrícula, ¿qué hago?**

#### **ANTES DE REALIZAR NINGÚN PAGO**

Si has presentado la solicitud de Beca del MEC pero has confirmado la matrícula como "Ordinaria" pídenos en Secretaría te cambiemos el tipo de matrícula a Solicitante de Beca MEC.

Puedes enviarnos un correo electrónico a Secretaría ([mceduca@ugr.es](mailto:mceduca@ugr.es)) adjuntando tu dni por ambas caras, tu nombre y tu titulación, o solicitarlo por **solicitud genérica** de la sede.ugr.es .

#### **SI YA HAS PAGADO** (toda o parte de la matrícula)

Para poder modificar tu matrícula necesitaremos aportes la concesión de la Beca MEC (provisional o definitiva) por correo electrónico ([mceduca@ugr.es](mailto:mceduca@ugr.es)) o en la sede.ugr.es (**solicitud genérica**).

Podrás pedir la **devolución de los precios públicos** que correspondan en la sede.ugr.es.

- **¿Cómo pido la BONIFICACIÓN DEL 99% de la Junta de Andalucía?**

Si has solicitado la Beca del MEC pero te la han denegado, puedes solicitar la bonificación del 99% de la Junta de Andalucía.

Así se te aplicará una reducción por importe del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula el curso pasado.

Por ejemplo, si el curso pasado aprobaste el curso completo (60 créditos) y este curso te matriculas también del curso completo, tendrías que pagar unos 14€ (en vez de 760€ aprox.).

Pásate por Secretaría con la **denegación de Beca MEC** impresa o adjunta la denegación (en pdf) a una **solicitud genérica** en sede.ugr.es

- **¿Cómo puedo CAMBIARME de CARRERA?**

Cuando has comenzado unos estudios universitarios y quieres dejarlos para empezar otros, tu plaza en la carrera que estás haciendo se mantiene hasta que consigas plaza en otra.

Te interesa consultar con la Facultad en la que se cursen los estudios que quieres comenzar cómo (plazos, procedimiento, etc.) cómo conseguir plaza allí. Normalmente existen las vías de **admisión por traslado de expediente** y la

de plaza de nuevo ingreso por **preinscripción en el Distrito Único Andaluz**.

Si eres alumno de nuestra Facultad y te marchas a otra, una vez que consigas plaza tendrás que solicitarnos el **traslado de tu expediente** a tu nueva Facultad.

- **¿Tengo un PLAZO para CERRAR mi expediente?**

No, no hay plazo establecido. Las calificaciones y asignaturas aprobadas se mantienen sin cambios.

Si has finalizado, habiendo superado todos los créditos de la titulación pero no has **acreditado el idioma extranjero**, tu expediente se mantiene hasta que obtengas la acreditación.

Si te faltan asignaturas por superar, recuerda que el plazo máximo de permanencia en una carrera determinada (en Grados de 240 créditos) es de 7 años de matrícula a tiempo completo (42 a 78 créditos) y el doble para matriculación a tiempo parcial (24 a 41 créditos incluidos). Consulta en **Secretaría** si tienes dudas.

- **¿Cómo pido un CERTIFICADO?**

Un certificado es un documento que contiene información firmada y sellada por la Universidad, lo que garantiza su validez.

Hay varios tipos de certificados, según la información de que se trate. Se piden por la sede electrónica.

El **certificado académico personal**, que se puede pedir en cualquier momento (a diferencia p.e. del título) contiene las asignaturas\*\*, créditos y calificaciones obtenidas (entre otra información). Tiene tasas.

El **certificado de matrícula**, que es gratuito, indica para un curso dado las asignaturas en las que en el momento de solicitud está matriculado el alumno.

\*\* Para quienes cursen la **DECA** (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica), indicar expresamente en la solicitud que aparezcan las asignaturas de la DECA. Esto evita tener que pedir un certificado aparte con las asignaturas de la DECA.